

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de marzo de 1961 por la que se nombra por concurso Auxiliares de Correos del Servicio de Correos de la Provincia de Sahara a los que se citan.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero último, para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Correos vacantes en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir tres de dichas vacantes a los Auxiliares del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don Ernesto Tornero Ramirez, don Juan Machin Marrero y don Jesús Víctor Moral Sánchez, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 28 de marzo de 1961 por la que se confirma a los Tenientes auxiliares de Infantería don Sotero Jiménez Martínez y don Julio Caballero Berrocal como Auxiliares Mayores del Gobierno General de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Tenientes Auxiliares de Infantería don Sotero Jiménez Martínez y don Julio Caballero Berrocal,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarlos como Auxiliares Mayores del Gobierno General de la Provincia de Ifni, con los emolumentos que para esta categoría administrativa se consignan en el presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de marzo de 1961 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Carlos Morenilla Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de tér-

mino, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Juan Segoviano Hernández y con la antigüedad del día 24 de los corrientes a don Carlos Morenilla Rodríguez, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Archidona, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 558/1961, de 6 de abril, por el que se dispone que el General de División don Mariano Gómez-Zamalloa y Quirce pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Mariano Gómez-Zamalloa y Quirce, Jefe de la División Acorazada, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de marzo del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a don Sergio Rábade Romeo, Profesor numerario de «Filosofía» de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Córdoba.*

Vista la instancia suscrita por don Sergio Rábade Romeo, Profesor numerario de «Filosofía» de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Córdoba, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Linares,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos noveno, apartado A), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Sergio Rábade Romeo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.